Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4641 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TELEXPAR S.R.L. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELÓGRAFOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorando n.° 2042/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de papelógrafos para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de papelógrafos según Memorando D.A. N.° 3357/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", CDP N.° 499/11 - PAC N.° 220, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.° 2588 de fecha 2 de noviembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 21 de noviembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de papelógrafos para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Telexpar S.R.L. Industrial y Comercial.

Atento, al Dictamen n.° 399/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la**"Adquisición de papelógrafos para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 21 de noviembre de 2011, a la empresa Telexpar S.R.L. Industrial y Comercial, por la suma de **G. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)**, para la provisión de 20 (veinte) papelógrafos de 70 x 100 cm. de acrílico y borde de madera con patas, con gancho para sujetar los blocks.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

8 (ocho)